ACTA #23

En reunión ordinaria celebrada el día viernes 07 de octubre del 2016, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Gerardo Quesada Arias, Vicepresidente, Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Luis Alberto Acosta Castillo, Olga Marta Bolaños Jiménez, Elizabeth Díaz Fernández, Irene Campos Jiménez, Julio Marenco Marenco, Arturo Quirós Muñoz, Gerardo Chaves Loria, como asesores, se conoció lo siguiente:

Agenda

SM-1951-16 AG 5687-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa nota suscrita por Carmen Bermúdez Siles, Auxiliar de Cobro para solicitar beneficio de beca.

SM-1950-16 AG 5682-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa nota suscrita por Rebeca Céspedes Alvarado, Secretaria Ejecutiva para solicitar beneficio de beca.

SM-1928-16 AG 5639-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa nota suscrita por Jenny Vanessa Campos Mora, Oficio de cobro para solicitar beneficio de beca.

SM-1924-16 AG 5574-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa nota suscrita por Jaqueline Arroyo Ramírez, Asistente del Departamento de cobro, licencias y patentes para solicitar beneficio de beca.

SM-1943-16 AG 5646-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa nota suscrita por Ansoni Soto Campos, Oficinista del Departamento de Recursos Humanos para solicitar beneficio de beca.

DH-271-2016 remite los nombres de los dos beneficiarios de becas faltantes, correspondiente a la banda municipal, para completar las 32 becas municipales que les son asignadas a la banda municipal.

SM-1392-16 nota suscrita por María Otilia Lobo Guevara y Guillermo Vindas Miranda, a quien le solicitan desalojar el terreno y entregaron un documento donde dice que la Sra. Adriana Rivera Rodríguez está en proceso de construir un comedor.

SM-1510-16 moción suscrita por los regidores del Partido Accesibilidad sin Exclusión.

SM-1529-16 la sugerencia de reformar el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, se recomienda a este Cuerpo Deliberativo reformar el artículo 8 de la citada norma, para que el plazo en que se da la

administración del inmueble municipal sea de 3 años, pero cuando se trate de circunstancias donde DINADECO les dote recursos económicos...

SM-1700-16, SM-1701-16 nota suscrita por el señor Gerardo Cubillo Delgado, Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal, Renovación del Convenio de Administración.

SM-1699-16 AG 4724-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal informa que de acuerdo a la solicitud que se le hizo al Director Jurídico se levanta acta del estado actual del inmueble centro de organizaciones comunales.

SM-1731-16 ACOPPEG 25-2016 suscrito por el señor Roberto Sancho Álvarez, Presidente de la Asociación Costarricense Personas con Perro Guía dice que asume en totalidad la responsabilidad de brindar el óptimo mantenimiento al inmueble.

SM-1733-16 ADESG-2016-05 suscrito por el C.P.I. Edwin Solís Delgado, Presidente de la A.D.E. San Gabriel, Calle Blancos cambio de junta directiva.

SM-1803-16 nota suscrita por el señor Gustavo Brizuela Segura renuncia irrevocable como Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica.

SM-1898-16 UCADCG 24-2016 suscrito por el señor Gerardo Chaves Loria, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal modificación al reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles.

SM-1902-16 Recurso del acuerdo de la S.O. 37-16, art. 11, celebrada el día 12-09-16, dictamen 72-16 de la comisión de asuntos jurídicos. Se anule acuerdo tomado.

SM-1927-16 AG 5564-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal entrega de originales de los contratos de administración

SM-1961-16 presento adendum al dictamen 20-16 de la comisión de asuntos sociales, se retira el adendum.

SM-1948-16 nota suscrita por la señora Sully Céspedes Rivera, Presidenta Comité de Vecinos Urbanización Las Orquideas. Conocimiento de ciertas anomalías en nuestra comunidad con respecto al salón comunal.

SM-1978-16 se traslada solicitud de la señora Leonor Isabel Marenco Brizuela, dado que la misma solicita no ser desalojada del lote en el que habita en Los Castores y se analice la posibilidad de que se le adjudique el mismo.

SM-2013-16 modificación al contrato de becas por lo que se debe crear un adendum al dictamen de la comisión de asuntos sociales #14-2016 aprobado en la sesión 28-16 celebrada el 11 julio de 2016, para el II Cuatrimestre 2016.

SM-2029-16 solicita el cambio del contrato de beca con el fin de evitar la anulación del mismo. Adjunta oficio USJC -061-2016, firmado por el señor Bryan Fernández Salas, Coordinador de Registro Universidad San Juan de la Cruz.

SM-2033-16 solicita prorroga hasta el mes de diciembre para presentar el inventario de todos los inmuebles pertenecientes a la municipalidad, adjunta DI 1666-2016.

Correspondencia
SM 1519-16 AG 4377-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal para conocimiento de la Comisión en el se adjunta la copia de los convenios aprobados.

SM 1585-16 AG 4473-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal en el cual indica que se toma nota.

DH-241-2016 lista de becas para pago mes de agosto.

SM-2039-16 AG 5923-2016 suscrito por la la Alcaldesa Municipal.

SM-2040-16 AG 5925-2016 suscrito por la la Alcaldesa Municipal.

SM-2040-16 AG 5954-2016 suscrito por la la Alcaldesa Municipal.

Acuerdos

1. **SM-1951-16 Considerando:**

1- Que en Sesión Ordinaria Nº 26-2016, artículo 3º, inciso 46) se conoció oficio AG.05687-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada nota suscrita por la señora Carmen Bermúdez Siles, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para continuar estudios a nivel superior en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en el Boston Colegio Universitario para el tercer cuatrimestre de 2016.

2- Que las materias a matricular por la señora Bermúdez Siles, para este III Cuatrimestre 2016 son:

MATERIA	**COSTO**
Análisis Financiero	¢47.920.00
Planificación Financiera	¢47.920.00

Gestión de compras	¢47.920.00
Total de materias	¢143.760.00
Matricula	¢17.400.00
Total de Materia y Matricula	¢161.160.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carmen Bermúdez Siles para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Bermúdez Siles será de ¢80.580.00.

2. SM-1950-16 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 39-2016, artículo 4º, inciso 45) se conoció oficio AG.05682-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada nota suscrita por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para estudios en la carrera de Bachillerato en Derecho, para el III Cuatrimestre de 2016, en la Universidad Libre de Derecho.

2. Que las materias a matricular por la señora Céspedes Alvarado, para este III Cuatrimestre 2016 son:

MATERIA	**COSTO**
Teoría del Derecho	¢107.500.00
Métodos de Investigación Jurídica	¢107.500.00
Instituciones del Derecho Romano	¢107.500.00
Total de materias	¢322.500.00
Matricula	¢51.250.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Bachillerato en Derecho.

Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Céspedes Alvarado será de ¢186.875.00.

3. SM-1928-16 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 39-2016, artículo 3º, inciso 18) se conoció oficio AG.05639-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada nota suscrita por la señora Jenny Vanessa Campos Mora, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para continuar con estudios a nivel superior, en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en el Boston Colegio Universitario para el tercer cuatrimestre de 2016.

2. Que las materias a matricular por la señora Campos Mora, para este III Cuatrimestre 2016 son:

MATERIA	**COSTO**
Análisis Financiero	¢47.920.00
Planificación Financiera	¢47.920.00
Gestión de Compras	¢47.920.00
Total de materias	¢143.760.00
Matricula	¢17.400.00
Total de Materia y Matricula	¢161.160.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Campos Mora será de ¢80.580.00.

4. SM-1924-16 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 39-2016, artículo 3º, inciso 9) se conoció oficio AG.05574-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada nota suscrita por la señora Jaqueline Arroyo Ramírez, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para continuar con estudios a nivel superior

en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en Colegio Boston Universitario para el tercer cuatrimestre de 2016.

2. Que las materias a matricular por la señora Arroyo Ramírez, para este III Cuatrimestre son:

MATERIA	**COSTO**
Análisis Financiero	¢47.920.00
Planificación Financiera	¢47.920.00
Gestión de Compras	¢47.920.00
Total de materias	¢143.760.00
Matricula	¢17.400.00
Total de Materia y Matricula	¢161.160.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Jaqueline Arroyo Ramírez para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Arroyo Ramírez será de ¢80.580.00.

5. SM-1943-16 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 36-2016, artículo 3º, inciso 35) se conoció oficio AG.05646-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada nota suscrita por el señor Ansoni Soto Campos, funcionario Municipal, donde solicita beneficio de beca para continuar estudios a nivel superior en la carrera de bachillerato en Administración de Recursos Humanos, para el III Cuatrimestre 2016 en la Universidad Magister.

2. Que las materias a matricular por el señor Soto Campos, para este III Cuatrimestre son:

MATERIA	**COSTO**
Seminario de Graduación	¢106.000.00
Estilos de Dirección	¢66.000.00
Reclutamiento y Selección de Personal	¢66.000.00

Gerencia Financiera	¢66.000.00
Total de materias	¢334.000.00
Menos el 20% de descuento	¢243.200.00
Matrícula	¢60.000.00
Total de Materia y Matricula	¢303.200.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Ansoni Soto Campos para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de bachiller en Administración de Recursos Humanos.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Soto Campos será de ¢151.600.00.

6. **DH-271-2016 Considerando:**
 1- Que en Sesión Ordinaria Nº 11-2016, artículo 5º se aprobó el dictamen N° 24-2016 en el cual se traslada el total de 2 becas sobrantes de banda municipal a la Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según Reglamento.
 2- Que en reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día viernes 07 de octubre de 2016 se conoce Oficio DH-271-15 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano el cual remite los nombres de los dos beneficiarios de becas faltantes, correspondientes a la Banda Municipal, esto para completar las 32 becas municipales que les son asignadas.
 1. Luis Antonio Mendoza Figueroa, cédula de residencia N° 134000213608
 2. Jocceline Gutiérrez López, cédula N° 1-1736-0837

 Así como la del señor Sergio Morales Gamboa, cédula 1-1583-0144, la cual es un cambio por Oscar Cervantes debido a su renuncia a la banda.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar las siguientes solicitudes de Becas para la Banda Municipal:

Banda Municipal		
Nombre Becado	**Tipo de Beca**	**# Cédula**
Luis Antonio Mendoza Figueroa	**BM**	1-1437-0595
Jocceline Gutiérrez López	**BM**	1-1369-0612

Sergio Morales Gamboa	**BM**	1-1813-0774

- Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso para el pago de estas becas a los beneficiarios, siendo retroactivo desde el mes de febrero 2015.
- Que la Dirección de Desarrollo Humano comunique este Acuerdo a cada uno de los beneficiados, con el fin de que inicien los trámites respectivos para gestionar el pago de la beca.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

7. SM-1392-16 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 29-2016, artículo 6º, inciso 22), se conoció nota suscrita por la señora María Otilia Lobo Guevara solicita un recurso jurídico de revisión por vivir en un terreno municipal N° SJ 688708-88 que fue asignado por medio de una carta en Concejo Municipal el día 23 de mayo de 1990 para que sea en tiempo indefinido.
2. Que la señora María Otilia Lobo Guevara el problema que tiene es que hace casi un año (26/08/2015) le llego un documento por medio de ingeniería municipal y el señor Guillermo Vindas Miranda dándole 30 días para desalojar el terreno, al presentarse en la municipalidad, el ingeniero le dice que nadie más tiene derecho de construir en este terreno.
3. Que la señora María Otilia Lobo Guevara el día viernes 15 de julio del 2016 le entregaron un documento de parte de la señora Adriana Rivera Rodríguez, el cual dice que está en proceso de construcción de un comedor en dicho terreno.
4. Que la señora María Otilia Lobo Guevara lo que quiere es que si la señora Adriana Rivera Rodríguez hace este comedor que menciona en el documento pido de antemano ayuda y que hagan una tapia donde termina la casita y le ayuden con la escritura del lugar debido a que ha luchado y mantenido el terreno, tiene fotos de cuando llego (hace 26 años) y como está hoy, incluso tiene testigos.
5. Que la señora María Otilia Lobo Guevara manifiesta que sino pueden ayudarle con la escritura, la reubiquen en una casa cerca del Calderón Guardia por tener que llevar al esposo, quien tiene cáncer en la próstata, con la escritura correspondiente.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SM-1392-16 en virtud que se trata de un recurso de revisión por parte de la señora María Otilia Lobo Guevara quien solicita se estudie el desalojo del terreno SJ 688708-88 que fue asignado por medio de una carta en Concejo Municipal el día 23 de mayo de 1990 para que sea habitada por ella misma por tiempo indefinido.

- Comunicar este acuerdo a la señora María Otilia Lobo Guevara Ana Martínez Morales.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

SM-1961-16 se acuerda dos dictamenes y otro, 1. Comunicar la segunda ronda no fue adjudicada por la comisión.

Se cierra la reunión a las diecisiete horas.



Nelson Salazar Agüero
Presidente